


DECRETO ALCALDICIO N° 0052
MAT.: Otorga Patente de Comercial y de Alcoholes.

EL QUISCO,
13 ENE. 2016
VISTOS:

1. D.A. N°3000 de fecha 06.12.12, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro y en virtud de las facultades que me confiere la La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
2. La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de Toma de Razón;
3. Ley N° 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
4. Memorando N° 621 de fecha 30.12.15, del Dpto. de Rentas.
5. Acuerdo N° 03 de fecha 06.01.16, del H. Concejo Municipal.
6. Memorando N°018 de fecha 08.01.16, del Depto. de Rentas.

CONSIDERANDO: El Acuerdo N°03 de fecha 06.01.16 del H. Concejo Municipal, por el que se aprueba nueva patente comercial de alcoholes al contribuyente Sr. Remigio Antonio González Poblete, solicitud efectuada por la Jefe del Depto. de Rentas, mediante términos y antecedentes de Memorando N°621 de fecha 30.12.15, de acuerdo al detalle que se señala.

DECRETO:
I. APRUEBASE Patente Comercial y de Alcoholes, conforme al siguiente detalle:

| | |
|-------------------------|--|
| Rol Comercial | 21272 |
| Rol Alcoholes | RESTAURANTE DIURNO 40312 RESTAURANTE NOCTURNO 40313 |
| Giro Comercial | RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO |
| Código Actividad S.I.I. | 552010 |
| Nombre Contribuyente | REMIGIO ANTONIO GONZALEZ POBLETE |
| RUT | ██████████ |
| Dirección Comercial | JOSE NARCISO AGUIRRE #51 |
| Rol de la Propiedad | 107-017 |

II. Adopte el Departamento de Rentas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

III. Anótese, Comuníquese, Dese Cuenta y Archívese.



MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución
Rentas, Archivo
NCP/MCM/mcp